

PLIEGO DE CONDICIONES DE PANELES ALIGERADOS DE MADERA

El pliego de condiciones que se indica a continuación es un documento orientativo y sujeto a modificaciones y actualizaciones. Se edita para facilitar a los técnicos la prescripción de este producto.

El panel aligerado está constituido por dos paramentos, un alma ligera y un bastidor. Las caras de los paramentos y los cantos del bastidor suelen incorporar un revestimiento decorativo (laminados plásticos, chapa de madera, papeles decorativos, etc.). El alma queda ventilada, para evitar condensaciones y liberar los vapores que se liberan durante su elaboración. Se diferencian de los paneles sándwich en que estos últimos se destinan a la construcción mientras que éstos no son resistentes ni portantes, se destinan a carpintería y mobiliario.

El pliego de condiciones para de los paneles utilizados en cualquier aplicación que no incluyan funciones estructurales, indicará los siguientes apartados:

- Tipo de panel aligerado
- Contenido de humedad
- Dimensiones - Tolerancias dimensionales
- Contenido y emisión de formaldehído
- Reacción al fuego
- Otras propiedades
- Marcado CE
- Sellos de Calidad Voluntarios
- Almacenamiento, manipulación y apilado

TIPO DE PANEL

Se especificará la composición del tipo de panel indicando materiales de los paramentos (normalmente tableros derivados de la madera) y del alma (normalmente bastidores de madera maciza y cartón alveolar).

CONTENIDO DE HUMEDAD

Se especificará el contenido de humedad en el momento del suministro, entre el 7 y el 9 %.

Cuando se requiera su comprobación se acudirá a laboratorios especializados.

DIMENSIONES Y TOLERANCIAS DIMENSIONALES

Se especificarán las dimensiones nominales del panel.

A la hora de recepcionar el material, sólo se comprobará si existen indicios de incumplimiento. El modo de comprobación será el siguiente.

Requisitos generales	Norma	Unidad	Valor
Tolerancia de espesor	UNE-EN 324	mm	± 0,3
Tolerancias de longitud y espesor - entero - elementos a medida con marco	UNE-EN 324	mm	± 5,0 ± 2,0
Tolerancia de curvatura - entero - elementos a medida con marco	UNE-EN 14322	mm/m	# 2,0 # 2,0
Tolerancia de escuadría - entero - elementos a medida con marco	UNE-EN 342	mm/m	# 2,0 # 2,0
Tolerancia de rectitud de los bordes - entero - elementos a medida con marco	UNE- EN 342	mm/m	± 1,5 ± 1,5

La comprobación de las dimensiones requiere utilizar calibres, flexómetros y reglas rígidas. Se puede realizar directamente en obra o acudir a técnicos cualificados o laboratorios acreditados.

CONTENIDO Y EMISIÓN DE FORMALDEHÍDO

Se especificará que sean de la clase E1. Se exigirá la ficha técnica correspondiente y, si procede, un sello de calidad voluntario.

Cuando se requiera su comprobación se acudirá a laboratorios especializados.

REACCIÓN AL FUEGO

Se especificará, cuando se requiera según su ubicación, su reacción al fuego (1).

Se exigirán al fabricante / suministrador los correspondientes certificados e informes de ensayo de reacción al fuego o su sello de calidad, si procede.

OTRAS PROPIEDADES

En función de la aplicación final se puede exigir algunas de las propiedades que se mencionan a continuación, que requieren ensayarse en laboratorios acreditados o utilizar en su caso los valores recogidos en la normativa:

- Densidad
- Estabilidad dimensional
- Calidad del encolado y resistencia a la humedad
- Conductividad térmica
- Aislamiento acústico
- Resistencia al vapor de agua
- Durabilidad
- Conductividad eléctrica
- Resistencia al arranque de tornillos
- Propiedades mecánicas

MARCADO CE

Se exigirá, cuando proceda, la documentación correspondiente al mercado CE.
En la recepción de producto se comprobará que éstos llevan el marcado CE.

SELLOS O MARCAS DE CALIDAD VOLUNTARIA

Cuando se considere necesario se exigirá que el fabricante disponga del correspondiente Sello de Calidad Voluntario.

Se comprobará la vigencia de los correspondientes certificados de Sellos o Marcas de Calidad voluntarios: firma de persona física, fecha de validez, originalidad del documento (no se admitirán fotocopias).

ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y APILADO

Se especificarán las condiciones de almacenamiento, manipulación y apilado que se indican en el capítulo "Tableros - Generalidades" (1) que se resumen a continuación

Apilado

Se apilarán horizontalmente sobre superficies planas convenientemente separados del suelo y con suficiente número de soportes para evitar que los tableros inferiores entren en carga.

Almacenamiento

Se almacenarán en locales cerrados y secos, protegidos del sol y de la lluvia, en pilas compactas.

Manipulación

Se tendrá especial cuidado en dañar sus cantos, así mismo en los tableros recubiertos o acabados se ha de evitar dañar sus superficies. Cuando se transporte la pila de tableros con cualquier medio mecánico la separación de los soportes ha de ser suficiente para evitar una excesiva flexión dada la menor resistencia del tablero a este esfuerzo.

En la manipulación manual de tableros individuales se deberán seguir las reglamentaciones vigentes de Salud y Riesgos laborales en cuanto a equipos de protección individual (EPI) como guantes, gafas, calzado especial, etc.).

Acondicionamiento. Contenido de humedad

Su contenido de humedad varía según las condiciones higrotérmicas del ambiente en que se encuentran. Se aconseja un acondicionamiento previo de los tableros a las condiciones correspondientes a su lugar de aplicación.

Nota (1) La información que se contempla en estos Pliegos se complementa con la que aparece, principalmente, en la publicación de AITIM ""Guía de la madera"

- Tomo I: Productos básicos y carpintería

Así mismo se recomienda consultar, entre otros, los siguientes documentos

- Código Técnico de la Edificación

- Directiva Europea de Productos de la Construcción

- Normas UNE-EN o UNE relacionadas con el producto